



LISTADO DE COLEGIADOS INSCRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA
LISTA DE LOS JUZGADOS DE **O BARCO DE VALDEORRAS** PARA EL
AÑO 2019

ABELLEIRA LENCE, SUSANA MARIA
615314025
abelleiralence@yahoo.es

ALONSO ARAUJO, AURENTINO
619684412
aurentinoalonso@gmail.com

ALVAREZ MATEO, PEDRO MIGUEL
607183181
Pedroalvarez.at@gmail.com

ARAUJO DOS RAMOS, NURIA
678200509
nuria2ramos@hotmail.es

BARANDELA FIDALGO, JOSE RAMON
618985995
Jbarafid70@hotmail.com

CASTRO IGLESIAS, JOSE
637225362
Jose.celia.estudio@gmail.com

DES MURADAS, JOSE MANUEL
617923527
des.arquides@gmail.com

FERNANDEZ RODRIGUEZ, M^a ESPERANZA
609701120
laicalua@yahoo.es

GANDARA PEREIRA, JUAN JOSE
629189832
jggandara@coaatourense.es

GARRIDO RIVERO, SERAFIN
609836098
finog@coaatourense.es

LOPEZ ALVAREZ, MANUEL
628011370
manolitokor@gmail.com

MURIAS ROMERO, JUAN JOSE
647767296
juanmurias@gmail.com

Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE OURENSE
COLEXIO OFICIAL DE APARELLADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E ENXEÑEIROS DE EDIFICACIÓN DE OURENSE

r. habana, 41 -OURENSE – tel. 988 37 26 00 – fax 988 37 26 66 – e-mail coaatourense@coaatourense.es

REY LORENZO, JOSE MANUEL

656800304

jmreylorenzo@gmail.com

RODRIGUEZ YEBRA, FERNANDO

609708825

fyebra@ctgestion.es

VAZQUEZ URIA, FERNANDO

689874103

fvu@telefonica.net

Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.